

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (102/25) DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Acta 102/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	Dª. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN	
PARLAMENTARIA:	Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 15/25 RGEPE 25910

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados de modificación del apartado 6 del artículo 172 ter de la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal; de modificación de la letra f) del apartado 1 del artículo 53, de modificación del apartado 1 del artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; de modificación de la letra c) del apartado 2 del artículo 33, así como de la adición de un nuevo apartado 14 bis al artículo 36 y de adición de un nuevo apartado 3 bis al artículo 37 de la Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, de acuerdo con lo establecido en el artículo

16 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley orgánica 3/1983, de 25 de febrero, y lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151.2, 175 y 176 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 508/25 RGEP 25631

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar una perspectiva de género integral que involucre de manera transversal a todas las consejerías. 2. Desarrollar estrategias dirigidas específicamente a la población masculina para abordar problemáticas con alta prevalencia entre los hombres (fracaso escolar, suicidio, educación vial, soledad no deseada, impacto laboral de la automatización, consumo de sustancias tóxicas...). 3. Poner en marcha campañas de sensibilización que ayuden a romper estereotipos sexistas que perpetúan los roles de género. 4. Garantizar formación obligatoria y especializada en perspectiva de género para altos cargos, personal técnico y directivo de la Administración autonómica. 5. Reforzar las políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista garantizando recursos suficientes y estables para la prevención, atención y reparación. Así como las políticas en materia de corresponsabilidad, conciliación e igualdad de oportunidades, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: PNL 509/25 RGEP 25884

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social. Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica, con el fin de determinar: a) Qué datos personales y socioeconómicos se recaban actualmente de los solicitantes y adjudicatarios (incluyendo nacionalidad, situación administrativa, años de residencia legal, empadronamiento, trayectoria laboral y contributiva, etc.). b) Qué parte de esa información se publica hoy, en qué soporte y con qué grado de desagregación. c) Qué obstáculos técnicos o jurídicos existen para publicar

información agregada adicional sin vulnerar la normativa de protección de datos personales. Esta auditoría deberá remitirse a la Asamblea de Madrid y publicarse en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. 2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social. Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física, que incluya al menos: a) Distribución por municipios y programas de vivienda. b) Tramos de renta de los solicitantes. c) Situación laboral predominante. d) Tamaño y composición del hogar. e) Años de residencia legal en España y de empadronamiento en la Comunidad de Madrid. f) Trayectoria de cotización y tributación, en la medida en que pueda tratarse estadísticamente. g) Distribución por nacionalidad y situación administrativa, en categorías generales (personas de nacionalidad española de origen, personas nacionalizadas españolas, ciudadanos de la Unión Europea, nacionales de terceros países con residencia legal, etc.). Dicho informe se elaborará de forma anonimizada, respetando la normativa de protección de datos, se publicará en el Portal de Transparencia en formato abierto y se remitirá anualmente a la comisión competente de la Asamblea de Madrid. 3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social. Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica, entendiendo por tal: a) La preferencia, en igualdad de condiciones de necesidad y vulnerabilidad, por las familias o personas que acrediten mayor arraigo legal y efectivo en España y en la Comunidad de Madrid, valorando, entre otros elementos: • Años de residencia legal continuada en España. • Años de empadronamiento en la Comunidad de Madrid. • Trayectoria de cotización y tributación en España. • En su caso, la condición de personas de nacionalidad española o nacionalizadas españolas, considerada como factor adicional de arraigo legal. b) Garantizar que la aplicación de este principio sea compatible con los principios fundamentales recogidos en la Constitución. 4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación. Incluir en las bases reguladoras de las convocatorias de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública, así como en las resoluciones que aprueben los listados definitivos de adjudicatarios y reservas: [FALTA TEXTO], para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transporte e Infraestructuras.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 510/25 RGEP 25885.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.3 Expte: PNL 510/25 RGEP 25885

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social. Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica, con el fin de determinar: a) Qué datos personales y socioeconómicos se recaban actualmente de los solicitantes y adjudicatarios (incluyendo nacionalidad, situación administrativa, años de residencia legal, empadronamiento, trayectoria laboral y contributiva, etc.). b) Qué parte de esa información se publica hoy, en qué soporte y con qué grado de desagregación. c) Qué obstáculos técnicos o jurídicos existen para publicar información agregada adicional sin vulnerar la normativa de protección de datos personales. Esta auditoría deberá remitirse a la Asamblea de Madrid y publicarse en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. 2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social. Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física, que incluya al menos: a) Distribución por municipios y programas de vivienda. b) Tramos de renta de los solicitantes. c) Situación laboral predominante. d) Tamaño y composición del hogar. e) Años de residencia legal en España y de empadronamiento en la Comunidad de Madrid. f) Trayectoria de cotización y tributación, en la medida en que pueda tratarse estadísticamente. g) Distribución por nacionalidad y situación administrativa, en categorías generales (personas de nacionalidad española de origen, personas nacionalizadas españolas, ciudadanos de la Unión Europea, nacionales de terceros países con residencia legal, etc.). Dicho informe se elaborará de forma anónimizada, respetando la normativa de protección de datos, se publicará en el Portal de Transparencia en formato abierto y se remitirá anualmente a la comisión competente de la Asamblea de Madrid. 3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social. Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica, entendiendo por tal: a) La preferencia, en igualdad de condiciones de necesidad y vulnerabilidad, por las familias o personas que acrediten mayor arraigo legal y efectivo en España y en la Comunidad de Madrid, valorando, entre otros elementos: • Años de residencia legal continuada en España. • Años de empadronamiento en

la Comunidad de Madrid. • Trayectoria de cotización y tributación en España. • En su caso, la condición de personas de nacionalidad española o nacionalizadas españolas, considerada como factor adicional de arraigo legal. b) Garantizar que la aplicación de este principio sea compatible con los principios fundamentales recogidos en la Constitución. 4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación. Incluir en las bases reguladoras de las convocatorias de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública, así como en las resoluciones que aprueben los listados definitivos de adjudicatarios y reservas: [FALTA TEXTO], para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 511/25 RGEP 26021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Retirar el Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC) actualmente en tramitación, dado el rechazo mayoritario de gobiernos universitarios, órganos colegiados, representaciones estudiantiles y sector académico. 2. Iniciar un nuevo proceso de elaboración de ley, ajustado estrictamente a la Ley 10/2019, de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar a dicho proceso un debate específico sobre financiación universitaria, con el objetivo de alcanzar un marco estable, suficiente y comparable con los estándares nacionales e internacionales, así como un plan plurianual de modernización de infraestructuras, investigación y plantilla docente. 4. Garantizar que la futura normativa respete plenamente la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los órganos democráticos internos, la representación del estudiantado y la independencia académica, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: PNL 512/25 RGEP 26022

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar la prevención y detección temprana en el ámbito sanitario y educativo, estableciendo protocolos específicos de coordinación entre los centros de salud (pediatría y atención primaria), los centros escolares y los Servicios Sociales para detectar indicios de violencia vicaria. 2. Garantizar la formación especializada y continuada en violencia vicaria y perspectiva de infancia para todos los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como para los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la región. 3. Impulsar campañas de sensibilización y

educación dirigidas a la ciudadanía madrileña que visibilicen la violencia vicaria como una forma de violencia machista, combatiendo los estereotipos de género y promoviendo modelos de paternidad responsables y no violentos. 4. Personarse como acusación popular, a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en todos los procedimientos judiciales por asesinato o tentativa de asesinato de menores por violencia vicaria ocurridos en la región. 5. Desarrollar un programa específico de apoyo psicológico y reparación a largo plazo, gratuito y especializado, para las madres cuyos hijos han sido asesinados por violencia vicaria y para los niños y niñas huérfanos por violencia de género en la Comunidad de Madrid, asegurando que no queden desamparados tras el impacto mediático inicial. 1. Condenar enérgicamente, de manera firme e inequívoca la violencia vicaria y adaptar la legislación regional en materia de infancia para una mayor protección de los niños y niñas ante esta forma de violencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: PNL 513/25 RGEP 26023

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar la prevención y detección temprana en el ámbito sanitario y educativo, estableciendo protocolos específicos de coordinación entre los centros de salud (pediatría y atención primaria), los centros escolares y los Servicios Sociales para detectar indicios de violencia vicaria. 2. Garantizar la formación especializada y continuada en violencia vicaria y perspectiva de infancia para todos los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como para los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la región. 3. Impulsar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía madrileña que visibilicen la violencia vicaria como una forma de violencia machista, combatiendo los estereotipos de género y promoviendo modelos de paternidad responsables y no violentos. 4. Personarse como acusación popular, a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en todos los procedimientos judiciales por asesinato o tentativa de asesinato de menores por violencia vicaria ocurridos en la región. 5. Desarrollar un programa específico de apoyo psicológico y reparación a largo plazo, gratuito y especializado, para las madres cuyos hijos han sido asesinados por violencia vicaria y para los niños y niñas huérfanos por violencia de género en la Comunidad de Madrid, asegurando que no queden desamparados tras el impacto mediático inicial. 1. Condenar enérgicamente, de manera firme e inequívoca la violencia vicaria y adaptar la legislación regional en materia de infancia para una mayor protección de los niños y niñas ante esta forma de violencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 512/25 RGEP 26022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3 Interpelaciones

1.3.1 Expte: I 36/25 RGEP 25901

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en materia de Justicia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.2 Expte: I 37/25 RGEP 25902

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de pobreza infantil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.3 Expte: I 38/25 RGEP 25906

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de programación cultural y garantías de libertad creativa en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto dos cuestiones distintas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.4 Expte: I 39/25 RGEP 25962

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.5 Expte: I 40/25 RGEP 25963

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de violencia sexual.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.6 Expte: I 41/25 RGEP 25964

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de consumo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.7 Expte: I 42/25 RGEP 25965

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de accesibilidad universal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.8 Expte: I 43/25 RGEP 25966

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de economía circular.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.9 Expte: I 44/25 RGEP 25967

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de residuos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.10 Expte: I 45/25 RGEP 25977

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de políticas culturales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.11 Expte: I 46/25 RGEP 25978

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de universidades públicas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.12 Expte: I 47/25 RGEP 25979

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de educación inclusiva.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.13 Expte: I 48/25 RGEP 25980

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.14 Expte: I 49/25 RGEP 25987

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.15 Expte: I 50/25 RGEP 25988

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de implementación de tecnologías sanitarias.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.16 Expte: I 51/25 RGEP 25989

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de enfermedades.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.17 Expte: I 52/25 RGEP 25990

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de la salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.18 Expte: I 53/25 RGEP 25991

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de recursos humanos en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.19 Expte: I 54/25 RGEP 25992

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de salud mental.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.20 Expte: I 55/25 RGEP 26020

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de comedor escolar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 1661/25 RGEP 25838

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Boris Ramírez Barba, licenciado en Bellas Artes por la Universidad Miguel Hernández de Elche, ha trabajado como ilustrador y diseñador en diversos

medios, y se especializó como autor de cómic y cómic infantil, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de asesorar en materias que competen a la Comunidad de Madrid como la promoción de nuevos creadores en el sector cultural del cómic en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: C 1662/25 RGEP 25839

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Antonio Castillo Algarra, miembro de la junta directiva/patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre el papel de la creación dramatúrgica en los entornos educativos (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.3 Expte: C 1663/25 RGEP 25840

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Antonio Castillo Algarra, miembro de la junta directiva/patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre las implicaciones culturales de la incorporación de proyectos teatrales y narrativos en el sistema educativo madrileño (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.5.1.1 Expte: PCOP 4709/25 RGEP 25795

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Ha cumplido la Presidenta de la Comunidad de Madrid su ilusión por comprarse una casa?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.2 Expte: PCOP 4710/25 RGEP 25796

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la Presidenta de la Comunidad de Madrid que una vivienda de 187 metros cuadrados y un precio de venta de 850.000 euros más impuestos se corresponde con la capacidad de compra de vivienda de un ciudadano de clase media de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.3 Expte: PCOP 4711/25 RGEP 25797

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la Presidenta de la Comunidad de Madrid que residir en un piso de 187 metros cuadrados y un ático de 158 metros cuadrados, con un precio de venta de cada uno de 850.000 euros más impuestos y 1.117.000 euros más impuestos se corresponde con la capacidad de compra de vivienda de un ciudadanos de clase media de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.4 Expte: PCOP 4712/25 RGEP 25798

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Ante la afirmación de "llevó pagando alquileres desde hace 20 años y esto se va acabar", ¿nos puede indicar la Presidenta qué acciones ha llevado a cabo para tal fin?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.5 Expte: PCOP 4713/25 RGEP 25799

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Es cierto que no paga, por tanto, ningún tipo de alquiler por su residencia la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.6 Expte: PCOP 4714/25 RGEP 25800

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Puede indicar la Presidenta de la Comunidad de Madrid, si reside en una vivienda de su propiedad o alquilada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.7 Expte: PCOP 4715/25 RGEP 25801

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Puede indicar la Presidenta de la Comunidad de Madrid si ha modificado su declaración de bienes informando sobre la situación de propiedad de la vivienda en la que reside?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.8 Expte: PCOP 4716/25 RGEP 25802

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Puede indicar la Presidenta de la Comunidad de Madrid si ha informado correctamente sobre el contrato de alquiler y la fianza depositada en la oficina pública encargada de tan fin como el resto de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.9 Expte: PCOP 4717/25 RGEP 25803

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Puede confirmar la Presidenta de la Comunidad de Madrid que ni posee ni realiza pago de alquiler por su actual lugar de residencia, al contrario de lo que les pasa a los ciudadanos de clase media de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.10 Expte: PCOP 4724/25 RGEP 25912

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la Presidenta de la Comunidad de Madrid la concesión a la Asamblea de Madrid de uno de los premios por la lucha contra la violencia de género como consecuencia del vigésimo aniversario de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Dirigidas al Gobierno

1.5.2.1 Expte: PCOP 4698/25 RGEP 25714

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora la estrategia del Gobierno para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.2 Expte: PCOP 4699/25 RGEP 25716

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: De qué forma diagnostica el Gobierno de la Comunidad de Madrid las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.3 Expte: PCOP 4700/25 RGEP 25718

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno Regional para conseguir la reducción de precios públicos en el avance hacia la gratuidad de la educación superior, como prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.4 Expte: PCOP 4701/25 RGEP 25720

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el sistema universitario madrileño es equilibrado en su proporción de oferta pública y privada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.5 Expte: PCOP 4702/25 RGEP 25722

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de las titulaciones en las universidades madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.6 Expte: PCOP 4703/25 RGEP 25724

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué planes tiene el Gobierno Regional para ayudar a las universidades públicas madrileñas a obtener informes favorables en las inspecciones técnicas de sus edificios.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, al no intervenir el Gobierno de la Comunidad de

Madrid en la cuestión a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.7 Expte: PCOP 4704/25 RGEP 25726

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo garantiza la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.8 Expte: PCOP 4705/25 RGEP 25773

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsión tienen para efectuar el aumento de las instalaciones y de dotar de nuevos servicios al Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.9 Expte: PCOP 4706/25 RGEP 25774

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) van a mejorar la pendencia de los Juzgados y Tribunales de Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.10 Expte: PCOP 4707/25 RGEP 25775

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que las medidas que está adoptando el Gobierno regional facilitan la aplicación de la III fase de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.11 Expte: PCOP 4708/25 RGEP 25776

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas consideran necesarias para reducir el número de asuntos pendientes de los Juzgados y Tribunales existentes en los distintos partidos judiciales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.12 Expte: PCOP 4718/25 RGEP 25811

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para fortalecer el Servicio Público de Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.13 Expte: PCOP 4719/25 RGEP 25842

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el resultado de la colaboración público - privada en la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.14 Expte: PCOP 4720/25 RGEP 25846

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el resultado de sus políticas en materia de eliminación de la violencia de género en la comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.15 Expte: PCOP 4721/25 RGEP 25847

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el cumplimiento del código ético de altos cargos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.16 Expte: PCOP 4722/25 RGEP 25849

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el gobierno implementar el derecho al tanteo y el retracto?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.17 Expte: PCOP 4723/25 RGEP 25853

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del funcionamiento de los centros de reforma de menores en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 5656/25 RGEP 25634

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas tiene establecidas la Comunidad de Madrid para que, en el caso de menores extranjeros no acompañados, no se incorporen en centros residenciales de menores hasta que se haya verificado su edad mediante el procedimiento de determinación de edad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.2 Expte: PCOC 5657/25 RGEP 25635

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué recursos humanos y materiales tiene la Comunidad de Madrid para asegurar que el procedimiento de determinación de edad se realice con la máxima prontitud y fiabilidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, al no intervenir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la cuestión a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.3 Expte: PCOC 5658/25 RGEP 25636

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Ha definido la Consejería de Asuntos Sociales un plazo máximo para la determinación de supuestos menores de edad no acompañados desde que son recogidos hasta que ingresan en su sistema de protección?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, al no intervenir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la cuestión a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.4 Expte: PCOC 5659/25 RGEP 25637

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Ha previsto la Consejería de Asuntos Sociales adaptar su normativa o protocolo de acogida de menores no acompañados para prever que no comparten unidad de convivencia con menores con acreditada minoría de edad hasta que la suya esté confirmada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 5660/25 RGEP 25638

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para reducir el porcentaje de centros de salud con plantillas incompletas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 5661/25 RGEP 25639

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Sanidad que la Comunidad de Madrid tenga una de las tasas más elevadas de médicos colegiados por habitante pero una de las más bajas en medicina de familia en Atención Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.7 Expte: PCOC 5662/25 RGEP 25648

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cómo valora los criterios de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid para la contratación de personal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.8 Expte: PCOC 5663/25 RGEP 25649

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración de las compañías residentes en los Teatros del Canal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 5664/25 RGEP 25650

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración de los criterios que justifican el incremento de las subvenciones nominativas a la ORCAM y a la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.10 Expte: PCOC 5665/25 RGEP 25671

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Comunidad de Madrid para proteger los lugares de culto y símbolos religiosos de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.11 Expte: PCOC 5666/25 RGEP 25674

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la situación de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Coslada Plaza 2, tras la implantación por parte de esta Comunidad de las medidas recogidas en la LO 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 5667/25 RGEP 25682

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es: Contrato de exhibición de El teatro del mundo. Expediente: NSP066/2025.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato de patrocinio y, por tanto, no tener criterios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.13 Expte: PCOC 5668/25 RGEP 25685

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Acciones realizadas para que Radio Televisión Madrid sea un espacio de debate público en el que los ciudadanos tengan la posibilidad de conocer la realidad, como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.14 Expte: PCOC 5669/25 RGEP 25686

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Acciones realizadas en Radio Televisión Madrid para que en el contenido de los programas informativos de televisión primen los intereses generales de los ciudadanos madrileños, como indica el Contrato-Programa de RTVM.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.15 Expte: PCOC 5670/25 RGEP 25687

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora el seguimiento por parte de Radio Televisión Madrid de la actividad política e institucional de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.16 Expte: PCOC 5671/25 RGEP 25688

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora el seguimiento por parte de Radio Televisión Madrid de la actualidad de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.17 Expte: PCOC 5672/25 RGEP 25689

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo mantiene la coherencia en la línea editorial en los informativos de Radio Televisión Madrid como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.18 Expte: PCOC 5673/25 RGEP 25690

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Acciones realizadas para que Radio Televisión Madrid sea un espacio de debate público en el que los ciudadanos tengan la posibilidad de adoptar una actitud crítica, como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.19 Expte: PCOC 5674/25 RGEP 25691

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Acciones realizadas en Radio Televisión Madrid para conjugar la información autonómica con la nacional, como indica el Contrato-Programa de RTVM.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.20 Expte: PCOC 5675/25 RGEP 25692

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración del balance económico de Radio Televisión Madrid en el ejercicio 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.21 Expte: PCOC 5676/25 RGEP 25693

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración del balance económico de Radio Televisión Madrid en el actual ejercicio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.22 Expte: PCOC 5677/25 RGEP 25694

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora la previsión de ingresos de publicidad de Radio Televisión Madrid RTVM para el presente año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.23 Expte: PCOC 5678/25 RGEP 25695

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de la cobertura de Radio Televisión Madrid en asuntos relacionados con política nacional en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 5679/25 RGEP 25696

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de la cobertura de Radio Televisión Madrid de noticias relacionadas con política internacional en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 5680/25 RGEP 25697

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de las audiencias de Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.26 Expte: PCOC 5681/25 RGEP 25698

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de las cuentas de Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 5682/25 RGEP 25699

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los servicios informativos de Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 5683/25 RGEP 25700

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de las inversiones realizadas por Radio Televisión Madrid en productoras externas en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.29 Expte: PCOC 5684/25 RGEP 25701

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora los resultados de la política de externalización de recursos de Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 5685/25 RGEP 25702

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de la cobertura de eventos en directo por Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 5686/25 RGEP 25703

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los resultados de los convenios establecidos entre Radio Televisión Madrid y el Gobierno regional en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.32 Expte: PCOC 5687/25 RGEP 25704

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de la publicidad institucional emitida en Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 5688/25 RGEP 25705

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de la publicidad comercial emitida en Radio Televisión Madrid en la actual legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 5689/25 RGEP 25706

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de la coordinación con la Dirección General de Medios de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además está mal formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.35 Expte: PCOC 5690/25 RGEP 25707

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración del clima laboral en Radio Televisión Madrid en la actual legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 5691/25 RGEP 25708

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los criterios utilizados en Radio Televisión Madrid para decidir qué directos se emiten en sus programas de radio y televisión en la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.37 Expte: PCOC 5692/25 RGEP 25709

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los objetivos de producción que ha de cumplir Radio Televisión Madrid derivados de la Ley 8/2015 y que se desarrollan en los artículos 30 y siguientes de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.38 Expte: PCOC 5693/25 RGEP 25710

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los programas de debate político de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 5694/25 RGEP 25711

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los criterios utilizados en Radio Televisión Madrid para decidir qué eventos cubren en sus programas de radio y televisión en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.40 Expte: PCOC 5695/25 RGEP 25713

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los ingresos por publicidad en Radio Televisión Madrid RTVM en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.41 Expte: PCOC 5696/25 RGEP 25715

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Cómo valora la estrategia del Gobierno para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.42 Expte: PCOC 5697/25 RGEP 25717

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: De qué forma diagnostica el Gobierno de la Comunidad de Madrid las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 5698/25 RGEP 25719

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Planes del Gobierno Regional para conseguir la reducción de precios públicos en el avance hacia la gratuidad de la educación superior, como prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.44 Expte: PCOC 5699/25 RGEP 25721

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera que el sistema universitario madrileño es equilibrado en su proporción de oferta pública y privada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 5700/25 RGEP 25723

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de las titulaciones en las universidades madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 5701/25 RGEP 25725

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Qué planes tiene el Gobierno Regional para ayudar a las universidades públicas madrileñas a obtener informes favorables en las inspecciones técnicas de sus edificios.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.47 Expte: PCOC 5702/25 RGEP 25727

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Cómo garantiza la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.48 Expte: PCOC 5703/25 RGEP 25747

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Qué planes de transformación tiene previstos para el actual IES Ciudad de Jaén en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.49 Expte: PCOC 5704/25 RGEP 25748

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Qué acciones llevarán a cabo en el nuevo CEIP Línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid, para el refuerzo de la red educativa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 5705/25 RGEP 25750

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Qué razones justifican las obras proyectadas en el nuevo CEIP Línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.51 Expte: PCOC 5706/25 RGEP 25843

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuántas solicitudes de traslado de expediente académico se han recibido desde que se conocieron los casos de presuntos abusos sexuales a niños y niñas de en el Colegio Alborada de Alcalá de Henares hasta el día de la fecha?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al hacer referencia a un centro privado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.52 Expte: PCOC 5707/25 RGEP 25844

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuántas tramitaciones de traslado de expediente académico se han concluido desde que se conocieron los casos de presuntos abusos sexuales a niños y niñas del Colegio Alborada de Alcalá de Henares hasta el día de la fecha?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al hacer referencia a un centro privado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.53 Expte: PCOC 5708/25 RGEP 25845

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse los peritajes judiciales en caso de abusos sexuales a menores en los juzgados de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.54 Expte: PCOC 5709/25 RGEP 25851

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Se plantea el gobierno implementar el derecho al tanteo y el retracto?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.55 Expte: PCOC 5710/25 RGEP 25868

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué actividades internacionales llevará a cabo durante 2026 la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 5711/25 RGEP 25869

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuáles son los proyectos internacionales del Ballet Español de la Comunidad de Madrid para el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.57 Expte: PCOC 5712/25 RGEP 25911

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se solicita conocer la motivación de la elección del adjudicatario en el expediente 001/2024-A/SER-007840/2023, cuya finalidad de contratación es "gestión de una unidad de atención integral especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares, con el fin de reconocer y atender la violencia de género en los que la víctima directa sea una mujer menor de edad".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, que además es confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.58 Expte: PCOC 5713/25 RGEP 25913

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué evaluaciones de impacto ambiental se realizaron o se realizarán antes de la implementación de la nueva Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid 2027-2028?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.59 Expte: PCOC 5714/25 RGEP 25914

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Considerando que la Dirección General de Estrategia Digital promueve el uso de tecnologías emergentes como el Laboratorio 6G; ¿cuáles son los compromisos y métricas específicas para medir la huella de carbono y el impacto ambiental de estas infraestructuras de conectividad ultrarrápida?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.60 Expte: PCOC 5715/25 RGEP 25915

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: En el contexto de la Consejería de Digitalización, la Oficina de Auditoría Interna realiza auditorías periódicas. ¿Cuál es el cronograma y el alcance de las auditorías de cumplimiento normativo (ENS, NIS2) planificadas para las infraestructuras críticas y los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes durante 2026? ¿Se auditará el cumplimiento de principios de no-contaminación tecnológica?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más

que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.61 Expte: PCOC 5716/25 RGEP 25916

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Con respecto al proyecto "Digitalización de la Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid" ¿Cuál es el calendario de fiscalización de los hitos y objetivos de este proyecto, y cómo se medirá el impacto real de esta digitalización en la reducción de residuos o la mejora de la eficiencia en su gestión?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.62 Expte: PCOC 5717/25 RGEP 25917

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: El presupuesto para el 2026 de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital) incluye 19.239.775 € para Infraestructuras para la Transformación Digital ¿Qué porcentaje de esta inversión está destinado específicamente a la implementación de energías renovables o tecnologías de enfriamiento de bajo impacto ambiental en las infraestructuras de sistemas y comunicaciones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.63 Expte: PCOC 5718/25 RGEP 25918

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué evaluaciones de impacto ético y ambiental se realizaron o se realizarán antes de la implementación de la nueva Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid 2027-2028?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.64 Expte: PCOC 5719/25 RGEP 25919

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente 05-AM-1/2024, cuyo objeto de contrato es: Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.65 Expte: PCOC 5720/25 RGEP 25920

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente 148/2025 A/SER-021103/2025, cuyo objeto de contrato es: Servicio de prevención y atención integral para hombres víctimas de violencia sexual en entornos de chemsex y otros ámbitos, de la Comunidad de Madrid (SERPAICAM).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.66 Expte: PCOC 5721/25 RGEP 25936

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuál es la razón de que el contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje por importe de 1.500.000 se haya adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.67 Expte: PCOC 5722/25 RGEP 25976

Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿De qué manera Radio Televisión Madrid garantiza el acceso a la cultura de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7 Preguntas de Respuesta Escrita

1.7.1 Expte: PE 4557/25 RGEP 25675

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los datos actualizados relativos al número de usuarios y usuarias adscritos a cada uno de los centros de salud ubicados en el municipio de Alcobendas, desglosados por centro, tramos de edad y sexo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.2 Expte: PE 4558/25 RGEP 25676

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué evolución ha tenido el número de usuarios adscritos a cada uno de los centros de salud ubicados en el municipio de Alcobendas durante los últimos cinco años, desglosando los datos por centro, tramo de edad y sexo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.3 Expte: PE 4559/25 RGEP 25749

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué razones justifican las obras proyectadas en el nuevo CEIP línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.4 Expte: PE 4560/25 RGEP 25756

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de expedientes sin resolver por el extinto Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid en el momento de su disolución.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.5 Expte: PE 4561/25 RGEP 25757

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Sigue manteniendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el anterior Consejo de Transparencia fue designado por los Grupos Políticos y no por la Asamblea de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.6 Expte: PE 4562/25 RGEP 25758

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la designación por el Pleno de la Asamblea de Madrid de los miembros de un órgano creado a partir de una Ley autonómica puede mermar su independencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.7 Expte: PE 4563/25 RGEP 25759

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede el Gobierno de la Comunidad de Madrid indicar en que elementos concretos considera que el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid podría haber incurrido en falta de independencia en el cumplimiento de sus funciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.8 Expte: PE 4564/25 RGEP 25760

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede el Gobierno de la Comunidad de Madrid indicar en que elementos concretos considera que el Consejo de Transparencia y Protección de Datos ha recibido un caos del anterior Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.9 Expte: PE 4565/25 RGEP 25761

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la reiteración de sentencias judiciales que desestiman recursos interpuestos por la representación de la Comunidad contra la Resoluciones del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, con imposición de costas a la Comunidad, favorece la transparencia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 4566/25 RGEP 25762

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ejecutar la Sentencia 12295/2025 emitida por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o presentará recurso de casación?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.11 Expte: PE 4605/25 RGEP 25764

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Dispone el Gobierno regional de información verificable respecto al grado de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Collado Mediano de las obligaciones derivadas del PAMIF, en particular: identificación de zonas de interfaz urbano-forestal, medidas preventivas y asignación de medios municipales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.12 Expte: PE 4606/25 RGEP 25765

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha emitido la Comunidad de Madrid algún requerimiento, advertencia o informe de insuficiencias al Ayuntamiento de Collado Mediano por incumplimientos o carencias en la elaboración, actualización o ejecución del PAMIF?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 4607/25 RGEP 25766

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Pueden acreditar si en Collado Mediano se han ejecutado las labores preventivas obligatorias —desbroces, fajas auxiliares, tratamientos selvícolas, mantenimiento de cortafuegos— en los términos establecidos por el PAMIF y por el INFOMA?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.14 Expte: PE 4608/25 RGEP 25768

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de hospitalización en un treinta por ciento del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.15 Expte: PE 4609/25 RGEP 25769

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de Urgencias, con diferenciación de áreas para adultos e infantiles, del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.16 Expte: PE 4610/25 RGEP 25770

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de hospital de día y ambulatoria del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.17 Expte: PE 4611/25 RGEP 25771

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para la instalación de una ÁREA QUIRÚRGICA-OBSTETRA para contar con unos paritorios y quirófanos de alta resolución, en el Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 4612/25 RGEP 25772

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para que el Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey, tenga las instalaciones y los servicios pertinentes que corresponden a un GRAN HOSPITAL?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.19 Expte: PE 4613/25 RGEP 25777

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP La Milagrosa, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.20 Expte: PE 4614/25 RGEP 25778

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP García Lorca, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.21 Expte: PE 4615/25 RGEP 25779

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP Miguel Hernández, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.22 Expte: PE 4616/25 RGEP 25780

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del Carretas, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.23 Expte: PE 4617/25 RGEP 25781

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP León Felipe, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.24 Expte: PE 4618/25 RGEP 25782

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP Rosalía de Castro, ubicado en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.25 Expte: PE 4619/25 RGEP 25783

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP La Milagrosa, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.26 Expte: PE 4620/25 RGEP 25784

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP García Lorca, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.27 Expte: PE 4621/25 RGEP 25785

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Miguel Hernández, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.28 Expte: PE 4622/25 RGEP 25786

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Carretas, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.29 Expte: PE 4623/25 RGEP 25787

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP León Felipe, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.30 Expte: PE 4624/25 RGEP 25788

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Rosalía de Castro, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.31 Expte: PE 4625/25 RGEP 25789

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tienen previsto la construcción de un nuevo Colegio de Educación de Infantil y Primaria (CEIP) para el próximo ejercicio en el municipio de Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.32 Expte: PE 4626/25 RGEP 25790

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tienen previsto efectuar algún tipo de inversión en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria, ubicados en el municipio de Arganda del Rey, en el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.33 Expte: PE 4627/25 RGEP 25792

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones tienen para el inicio de las obras de la Plataforma Logística que tiene previsto desarrollar en el municipio de Arganda del Rey a través de la empresa pública Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.34 Expte: PE 4628/25 RGEP 25793

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones tienen para la aprobación del planeamiento urbanístico de la Plataforma Logística que tiene previsto desarrollar en el municipio de Arganda del Rey a través de la empresa pública Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.35 Expte: PE 4629/25 RGEP 25794

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de reclamaciones efectuadas ante el Consorcio Regional de Transportes, desglosadas por tipo de reclamación, correspondientes a la línea 551, en el presente ejercicio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.36 Expte: PE 4630/25 RGEP 25836

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el gobierno aplica el artículo 182 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid en el caso de las viviendas ubicadas en la calle Tomás Bretón, 2 de Pinto, en el barrio de la Tenería?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.37 Expte: PE 4631/25 RGEP 25841

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el gobierno implementar el derecho al tanteo y retracto para comprar las viviendas ubicadas en la calle Tomás Bretón, 2 en Pinto en el barrio de la Tenería II, así como en las viviendas ubicadas en el Ensanche de Vallecas, ambas gestionadas por la Fundación La Caixa, pero vendidas a fondos de inversión?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.38 Expte: PE 4632/25 RGEP 25860

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros y servicios inspeccionados que han recibido requerimiento por inexistencia de un programa de intervención individual elaborado con la participación de la persona usuaria, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6183/25 RGEP 25860).**

1.7.39 Expte: PE 4633/25 RGEP 25883

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes de traslado entre residencias, de gestión directa e indirecta, de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y residencia a la que se solicita el traslado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.40 Expte: PE 4634/25 RGEP 26036

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de entidades que han recibido subvenciones, créditos, avales y demás ayudas sobre las que la Intervención General de la Comunidad de Madrid ha ejercido el control de carácter financiero, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 9/1990 con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad o fondos de la Unión Europea que sean gestionados por la Comunidad de Madrid. Años 2020 a 2024, ambos incluidos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 5974/25 RGEP 25643

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la Relación de Puestos de Trabajo, procesos de selección, convocatorias, bases, contratos laborales y expedientes completos de contratación de personal de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid desde su creación hasta la fecha.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.2 Expte: PI 5975/25 RGEP 25644

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de todos los contratos, convenios, acuerdos y expedientes administrativos suscritos entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, los Teatros del Canal, Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. y la empresa For The Fun Of It, S.L., desde 2019 hasta la fecha, incluyendo memorias justificativas, pliegos, adjudicaciones y facturas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un

mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.3 Expte: PI 5976/25 RGEP 25645

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la memoria justificativa, informes técnicos, criterios y documentación completa que avala la concesión y el incremento de la subvención nominativa a la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo y tiene contenido imposible, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.4 Expte: PI 5977/25 RGEP 25646

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del expediente completo de creación de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluyendo estatutos fundacionales, composición del Patronato y la Junta Directiva, actas de constitución, resoluciones de nombramiento y cualquier modificación posterior.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.5 Expte: PI 5978/25 RGEP 25647

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de las nóminas, retribuciones, dietas, compensaciones o cualquier documento relativo a la remuneración del personal directivo, artístico, técnico y administrativo de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid, correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener su objeto un contenido imposible, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.6 Expte: PI 5979/25 RGEP 25651

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del detalle desglosado de los gastos de personal de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, incluyendo puestos, funciones, salarios, complementos, cotizaciones, honorarios y cualquier percepción económica directa o indirecta.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener su objeto un contenido imposible, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.7 Expte: PI 5980/25 RGEP 25652

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del listado completo de empresas y profesionales que prestan servicios exteriores a la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluyendo contratos, memorias justificativas, expedientes de contratación y facturas de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener su objeto un contenido imposible, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.8 Expte: PI 5981/25 RGEP 25653

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del detalle completo de los estados contables de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, ejecución presupuestaria y memoria económica) correspondientes al ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 5982/25 RGEP 25654

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de todos los contratos, convenios y expedientes de producción y exhibición suscritos entre los Teatros del Canal y la empresa For The Fun Of It, S.L., incluyendo memorias, criterios de selección, pliegos y facturas desde 2019 a la fecha.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.10 Expte: PI 5983/25 RGEP 25655

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los convenios, acuerdos o contratos suscritos entre la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Educación para la puesta en marcha de los programas "Conoce la Danza Española" e "Invitación a la Danza".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.11 Expte: PI 5984/25 RGEP 25656

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de toda la documentación relativa a giras nacionales e internacionales del Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluyendo contratos, presupuestos, gastos de desplazamiento, alojamientos, dietas, financiación y patrocinios, desde su constitución hasta la fecha.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.12 Expte: PI 5985/25 RGEP 25657

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante criterio único, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras de conservación, mantenimiento, reforma y reparación simple que no requieren proyecto en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (20 Lotes), con un valor estimado de 9.920.000 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 5986/25 RGEP 25658

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 5.135.238,25 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Isabel La Católica de Madrid" (218 plazas), adjudicado a Albertia Servicios Sociosanitarios, S.A., por un periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2026 y el 15 de febrero de 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 5987/25 RGEP 25663

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2025 (y documentación que le acompaña) por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 2.315.795 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 5988/25 RGEP 25664

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Indique cuántos solicitantes de Formación Profesional de grado superior, en el proceso ordinario de admisión del curso 2025-2026, quedaron finalmente sin plaza en ningún centro público de la Comunidad de Madrid, una vez finalizado el proceso completo de adjudicación (incluidos los movimientos de listas de espera, renuncias y reubicaciones finales). Se solicita la cifra depurada, es decir: a) Excluyendo solicitudes duplicadas o múltiples de un mismo alumno/a en distintos centros. b) Excluyendo a quienes, aun estando inicialmente en lista de espera, obtuvieron una plaza tras los llamamientos posteriores. c) Incluyendo exclusivamente a quienes no consiguieron plaza pública en ningún centro, independientemente de las opciones solicitadas o del orden de preferencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 5989/25 RGEP 25665

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Duque de Rivas para la etapa de Formación Profesional, situado en paseo de la Chopera 64, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 5990/25 RGEP 25666

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Burgo-Ignacio Echevarría para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida España 141, en el municipio de Las Rozas de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 5991/25 RGEP 25667

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Cañaveral para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida de la ONU 81, en el municipio de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 5992/25 RGEP 25668

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estudios y datos en los que se fundamenta la siguiente afirmación, incluida en la nota de prensa publicada el 16 de noviembre de 2025 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid: «Este evento, con un impacto económico estimado de 70 millones de euros»

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 5993/25 RGEP 25681

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta de todas las reuniones de la Mesa Sectorial de Políticas de Protección Social, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.21 Expte: PI 5994/25 RGEP 25683

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del contrato menor cuyo objeto es: "DON JUAN DESDE DON JUAN" _TEATRO REAL COLISEO CARLOS II_05/11/2022 Expediente: CM-P/SER-0000071005/2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 5995/25 RGEP 25684

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los estatutos fundacionales de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, con fecha del 28 de febrero de 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.23 Expte: PI 5996/25 RGEP 25712

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las Reuniones del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según el art. 20 del Decreto 19/2024, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la constitución por la Comunidad de Madrid de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid del año 2024 y de enero a octubre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 5997/25 RGEP 25728

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en el Programa JUNCO desde el 1 de enero hasta la fecha actual, desglosado por meses y por recurso de acogimiento residencial de derivación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 5998/25 RGEP 25729

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en el Programa JUNCO, desde el 1 de enero hasta la fecha actual, que hayan sido derivadas de los centros de primera acogida.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 5999/25 RGEP 25730

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres provenientes de otras Comunidad Autónomas de España que han realizado la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la red sanitaria dependiente de la Comunidad de Madrid desde el 13 de junio de 2023 a la fecha de recepción de esta petición de información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 6000/25 RGEP 25731

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la procedencia geográfica de las mujeres provenientes de otras Comunidad Autónomas de España que han realizado la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la red sanitaria dependiente de la Comunidad de Madrid desde el 13 de junio de 2023 a la fecha de recepción de esta petición de información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 6001/25 RGEP 25732

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de empresas, organizaciones o particulares que han realizado eventos durante el año 2025 en los espacios de los Teatros del Canal para dar a conocer sus propuestas culturales, sociales, científicas, deportivas, de bienestar o de cualquier otra índole.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.29 Expte: PI 6002/25 RGEP 25733

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de empresas, organizaciones o particulares que han realizado eventos durante el año 2024 en los espacios de los Teatros del Canal para dar a conocer sus propuestas culturales, sociales, científicas, deportivas, de bienestar o de cualquier otra índole.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.30 Expte: PI 6003/25 RGEP 25734

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de empresas, organizaciones o particulares que han realizado eventos durante 2023, desde el inicio de la XIII Legislatura en los espacios de los Teatros del Canal para dar a conocer sus propuestas culturales, sociales, científicas, deportivas, de bienestar o de cualquier otra índole.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.31 Expte: PI 6004/25 RGEP 25735

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 6005/25 RGEP 25736

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 6006/25 RGEP 25737

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2023 desde el inicio de la XIII Legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 6007/25 RGEP 25738

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 6008/25 RGEP 25739

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 6009/25 RGEP 25740

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2023 desde el inicio de la XIII Legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 6010/25 RGEP 25741

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: copia de las actas o documentos públicos, resultado de la vigilancia, inspección o control realizados en el municipio de Humanes de Madrid durante el año 20234 derivadas de las funciones de vigilancia e inspección ambiental de la Comunidad de Madrid de las actividades sujetas a la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su objeto, al referirse al año 20234, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.38 Expte: PI 6011/25 RGEP 25742

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas o documentos públicos, resultado de la vigilancia, inspección o control realizados en el municipio de Humanes de Madrid desde el 1 de Enero del 2025 hasta el 1 de noviembre del 2025, derivadas de las funciones de vigilancia e inspección ambiental de la Comunidad de Madrid de las actividades sujetas a la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 6012/25 RGEP 25743

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el año 2024, desglosado por meses en el Centro de Salud Campohermoso del municipio de Humanes de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 6013/25 RGEP 25744

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el año 2024, desglosado por meses en el Centro de Salud Humanes , del municipio de Humanes de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 6014/25 RGEP 25745

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el periodo desde el 1 de Enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, desglosado por meses en el Centro de Salud Campohermoso del municipio de Humanes de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 6015/25 RGEP 25746

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el periodo desde el 1 de Enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, desglosado por meses en el Centro de Salud Humanes del municipio de Humanes de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 6016/25 RGEP 25751

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actas de todas las reuniones del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.44 Expte: PI 6017/25 RGEP 25752

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 6018/25 RGEP 25754

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan de Comercialización de Inmuebles de 2025 de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P., S.A.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.46 Expte: PI 6019/25 RGEP 25755

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los expedientes sin resolver por el anterior Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid en el momento de la disolución de este.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.47 Expte: PI 6020/25 RGEP 25763

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Plan Económico Financiero presentado por la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de la regla de gasto en 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 6021/25 RGEP 25767

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes administrativos de repatriación relativos a menores extranjeros no acompañados (MENAs) cuya repatriación haya sido solicitada por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha, incluyendo exclusivamente la información que pueda facilitarse conforme a la normativa de protección de datos, de modo que se salvaguarde la identidad y la intimidad de los menores.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.49 Expte: PI 6022/25 RGEP 25791

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de reclamaciones efectuadas ante el Consorcio Regional de Transportes, desglosadas por tipo de reclamación, correspondientes a la línea 312, en el presente ejercicio.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. (PE 4668/25 RGEP 25791)

1.8.50 Expte: PI 6023/25 RGEP 25804

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicitan los expedientes administrativos relativos a las modificaciones presupuestarias realizadas en 2025 que afecten a la Vinculación Jurídica 25 (ASIST.SAN.Y <http://SERV.SOC.MED.AJ.>), correspondiente al Programa 312A (ATENCIÓN HOSPITALARIA), de la Orgánica 171188100 (SERVICIOS

CENTRALES SERMAS) que, conforme a la Ejecución presupuestaria trimestral del SERMAS, a 30 de septiembre, asciende a 228.192.746,2€, incluyendo los informes que motivan la solicitud de modificación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.51 Expte: PI 6024/25 RGEP 25805

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25202 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.52 Expte: PI 6025/25 RGEP 25806

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25200 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.53 Expte: PI 6026/25 RGEP 25807

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25210 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.54 Expte: PI 6027/25 RGEP 25808

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25206 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.55 Expte: PI 6028/25 RGEP 25809

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25208 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.56 Expte: PI 6029/25 RGEP 25810

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25701 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.57 Expte: PI 6030/25 RGEP 25812

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de especialistas con los que contará el Hospital de Día de Salud Mental para Adolescentes.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4669/25 RGEP 25812)**

1.8.58 Expte: PI 6031/25 RGEP 25837

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuantas renuncias se han producido a viviendas adjudicadas en el plan VIVE en Móstoles?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.59 Expte: PI 6032/25 RGEP 25848

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de inspecciones a los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.60 Expte: PI 6033/25 RGEP 25850

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de comprobaciones de las condiciones de temperatura de los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.61 Expte: PI 6034/25 RGEP 25852

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inspecciones que se han realizado por motivo de incidencias ocurridas en centros y servicios de atención social que han supuesto un incumplimiento grave o muy grave de la normativa de servicios sociales, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.62 Expte: PI 6035/25 RGEP 25854

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inspecciones en horario nocturno, fines de semana y festivos realizadas a centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de Enero de 2025 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.63 Expte: PI 6036/25 RGEP 25855

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros residenciales de atención a los sectores considerados prioritarios (según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026) inspeccionados dos veces al año, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.64 Expte: PI 6037/25 RGEP 25856

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid que han iniciado su actividad, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.65 Expte: PI 6038/25 RGEP 25857

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de servicios (inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid) de tipología considerada prioritaria (según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026) inspeccionados al menos una vez al año, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.66 Expte: PI 6039/25 RGEP 25858

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros inspeccionados que han recibido requerimiento relativo al incumplimiento del derecho a la intimidad personal desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.67 Expte: PI 6040/25 RGEP 25859

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros inspeccionados con requerimientos por vulneración del derecho de las personas usuarias y sus familiares a mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.68 Expte: PI 6041/25 RGEP 25861

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros y servicios inspeccionados que han recibido requerimiento por ausencia de revisión semestral del programa de intervención individual, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.69 Expte: PI 6042/25 RGEP 25862

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros inspeccionados con requerimiento relativo a la falta de adecuación de la temperatura al periodo estacional del año desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.70 Expte: PI 6043/25 RGEP 25863

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros y servicios de atención social inspeccionados con requerimiento relativo al incumplimiento de los protocolos de actuación en quejas y reclamaciones desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.71 Expte: PI 6044/25 RGEP 25864

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros inspeccionados que aplican sujeciones y que han recibido requerimiento relativo a la valoración de medidas concretas alternativas a cada sujeción desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.72 Expte: PI 6045/25 RGEP 25865

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros inspeccionados que aplican sujeciones y que han recibido requerimiento relativo a la inexistencia de prescripción médica o a la aplicación de la sujeción no conforme a lo prescrito desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.73 Expte: PI 6046/25 RGEP 25866

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros inspeccionados con requerimientos por incumplimiento del derecho de las personas usuarias a ingresar y permanecer voluntariamente desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.74 Expte: PI 6047/25 RGEP 25867

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de de centros inspeccionados con requerimientos relativos al contenido incompleto de la prescripción médica (motivo, tipo, duración y periodicidad) desde enero de 2025, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales

en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.75 Expte: PI 6048/25 RGEP 25870

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros inspeccionados que aplican sujeciones y que han recibido requerimiento por no disponer de una declaración responsable completa firmada por la dirección del centro desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual,

según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.76 Expte: PI 6049/25 RGEP 25871

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros inspeccionados con requerimientos relativos al control de la medicación desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.77 Expte: PI 6050/25 RGEP 25876

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de infracciones en materia de sujeciones detectadas en centros residenciales y de día desde el 1 enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.78 Expte: PI 6051/25 RGEP 25877

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de denuncias o quejas relativas a centros y servicios de atención social recibidas desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.79 Expte: PI 6052/25 RGEP 25878

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros inspeccionados que han recibido requerimiento por inexistencia o insuficiencia del consentimiento informado relativo a sujeciones desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.80 Expte: PI 6053/25 RGEP 25879

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros residenciales y de atención diurna inspeccionados con requerimientos por ausencia de un plan de reducción gradual de sujeciones desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.81 Expte: PI 6054/25 RGEP 25880

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros inspeccionados con requerimientos relativos al incumplimiento de medidas de supervisión a personas usuarias, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.82 Expte: PI 6055/25 RGEP 25881

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de resoluciones sancionadoras dictadas desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual relativas a centros y servicios de atención social, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.83 Expte: PI 6056/25 RGEP 25882

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de centros inspeccionados con infracciones leves, graves y muy graves desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.84 Expte: PI 6057/25 RGEP 25886

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas respondidas por la inspección desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.85 Expte: PI 6058/25 RGEP 25887

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reuniones mantenidas con la empresa adjudicataria del contrato de mejora continua del servicio de restauración 2024–2027, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.86 Expte: PI 6059/25 RGEP 25888

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de peticiones de información o documentación efectuadas por el Defensor del Pueblo desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.87 Expte: PI 6060/25 RGEP 25889

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de oficios e informes remitidos al Defensor del Pueblo desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.88 Expte: PI 6061/25 RGEP 25890

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de informes sobre responsabilidad patrimonial remitidos por la dirección general desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.89 Expte: PI 6062/25 RGEP 25891

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de oficios e informes remitidos al Ministerio Fiscal desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.90 Expte: PI 6063/25 RGEP 25892

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reuniones mantenidas con el Ministerio Fiscal desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.91 Expte: PI 6064/25 RGEP 25899

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha aprobado la Comunidad de Madrid el cambio de la bandera o el escudo heráldico del Ayuntamiento de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4670/25 RGEP 25899)**

1.8.92 Expte: PI 6065/25 RGEP 25937

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Lago para la etapa de Formación Profesional, situado en el Paseo de la Puerta del Ángel s/n, en el distrito de Moncloa-Aravaca, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.93 Expte: PI 6066/25 RGEP 25938

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Escorial para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida de la Fresneda s/n, en el municipio de El Escorial, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.94 Expte: PI 6067/25 RGEP 25939

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Olivo para la etapa de Formación Profesional, situado en la calle de Felipe II 11, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.95 Expte: PI 6068/25 RGEP 25940

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Enrique Tierno Galván para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de la Escuela Pública 12, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.96 Expte: PI 6069/25 RGEP 25941

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Escuela de Hostelería y Turismo para la etapa de Formación Profesional, situado la Ronda del Sur 241, en el distrito de Puente de Vallecas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.97 Expte: PI 6070/25 RGEP 25942

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Federico García Lorca para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gimnasio1, en el municipio de Las Rozas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.98 Expte: PI 6071/25 RGEP 25943

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Goya para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de Santa Irene 4, en el distrito de Ciudad Lineal, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.99 Expte: PI 6072/25 RGEP 25944

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Quevedo para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de San Román del Valle s/n, en el distrito de San Blas-Canillejas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.100 Expte: PI 6073/25 RGEP 25945

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco Tomás y Valiente para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de Benita Ávila 3, en el distrito de Hortaleza, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.101 Expte: PI 6074/25 RGEP 25946

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gabriel García Márquez para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Beatriz Galindo 6, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.102 Expte: PI 6075/25 RGEP 25947

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gaspar Melchor de Jovellanos para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Móstoles 64, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.103 Expte: PI 6076/25 RGEP 25948

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gregorio Marañón para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de El Ferrol 43, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.104 Expte: PI 6077/25 RGEP 25949

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gonzalo Chacon para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de Francia 165, en el municipio de Arroyomolinos, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.105 Expte: PI 6078/25 RGEP 25950

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gregorio Peces-Barba para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Villanueva del Pardillo s/n, en el municipio de Colmenarejo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.106 Expte: PI 6079/25 RGEP 25951

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gustavo Adolfo Bécquer para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de Europa s/n, en el municipio de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.107 Expte: PI 6080/25 RGEP 25952

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera Vía de Servicio km12 800, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.108 Expte: PI 6081/25 RGEP 25953

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Humanejos para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de la Escuela, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.109 Expte: PI 6082/25 RGEP 25954

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Icaro para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Getafe a Leganés s/n, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.110 Expte: PI 6083/25 RGEP 25955

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Infanta Elena para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Guadarrama 85, en el municipio de Galapagar, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.111 Expte: PI 6084/25 RGEP 25956

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isaac Peral para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de la Plaza Avenida de la Cañada 78 entrada por la Carretera de la Plata, en el municipio de Torrejón de Ardoz, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.112 Expte: PI 6085/25 RGEP 25957

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isabel la Católica para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Alfonso XII 3-5, en el distrito de Retiro, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.113 Expte: PI 6086/25 RGEP 25958

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isidra de Guzmán para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gardenia 29, en el municipio de Alcalá de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.114 Expte: PI 6087/25 RGEP 25959

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Jesús Maestro 3, en el distrito de Chamberí, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.115 Expte: PI 6088/25 RGEP 25960

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Ítaca para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida los Castillos s/n, en el municipio de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.116 Expte: PI 6089/25 RGEP 25961

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Jaime Ferrán para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gardenia 29, en el municipio de Alcalá de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.117 Expte: PI 6090/25 RGEP 25981

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la relación completa de nombramientos, ceses, suspensiones, aceptaciones y sustituciones de los miembros del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.118 Expte: PI 6091/25 RGEP 25982

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la resolución, acuerdo y expediente completo por el que el Patronato nombró al Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.119 Expte: PI 6092/25 RGEP 25983

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del acuerdo del Patronato y del expediente completo relativo al nombramiento del Secretario General de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.120 Expte: PI 6093/25 RGEP 25984

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del detalle de la dotación inicial y de todas las aportaciones económicas realizadas por la Comunidad de Madrid a la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 32 y 37 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, desde su constitución hasta la fecha de respuesta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.121 Expte: PI 6094/25 RGEP 25985

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de las cuentas anuales, memoria económica, balance, inventario y documentación asociada presentadas por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según la obligación prevista en el artículo 37 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, correspondientes al ejercicio 2024 y provisionales de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.122 Expte: PI 6095/25 RGEP 25986

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la relación completa de contratos y contratos menores formalizados por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluyendo objeto, importe, adjudicatario y procedimiento, conforme al régimen de actividad contractual previsto en los artículos 8 y 21.i de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.123 Expte: PI 6096/25 RGEPE 25993

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los convenios, acuerdos o instrumentos jurídicos suscritos entre la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid y los Teatros del Canal u otros centros dependientes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los artículos 9.1.a y 8.2 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.124 Expte: PI 6097/25 RGEPE 25994

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la Memoria de Actividad elaborada por la Junta Directiva de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 31 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, correspondiente al ejercicio 2024 y, en su caso, borrador de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.125 Expte: PI 6098/25 RGEPE 25995

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del Plan de Actuación y de la programación artística prevista por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, incluyendo las revisiones anuales remitidas al Protectorado.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.126 Expte: PI 6099/25 RGEPE 25996

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los Estatutos de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, así como de todas

las modificaciones estatutarias tramitadas por el Patronato conforme al artículo 39 y la Disposición Adicional del citado Decreto.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.127 Expte: PI 6100/25 RGEP 25997

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la escritura pública de constitución de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid otorgada por el Consejero competente, conforme al apartado Primero del Decreto 19/2024, de 28 de febrero, y al artículo 5.1 de sus Estatutos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.128 Expte: PI 6101/25 RGEP 25998

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de las inscripciones registrales practicadas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid relativas a la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluidas constitución, nombramientos, ceses, modificaciones estatutarias y cualquier comunicación realizada conforme a los artículos 5.1, 17.2, 18.3 y 39.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.129 Expte: PI 6102/25 RGEP 25999

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de las declaraciones, resoluciones y autorizaciones de compatibilidad de los miembros del Patronato, de la Junta Directiva, del Director Artístico y del personal artístico, según lo dispuesto en los artículos 16.4, 23.4 y 27.3-4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.130 Expte: PI 6103/25 RGEP 26000

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del organigrama completo, relación de puestos de trabajo y expedientes de selección de personal de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluidas contrataciones artísticas, de gestión y de dirección, conforme a los artículos 22.3.c, 25.4, 27, 28 y 29 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.131 Expte: PI 6104/25 RGEP 26001

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del expediente completo relativo a la selección de la plantilla de artistas, incluyendo convocatorias, audiciones públicas, composición del jurado y actas del proceso, conforme al artículo 28.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.132 Expte: PI 6105/25 RGEP 26002

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los acuerdos del Patronato y de los expedientes de nombramiento del Director Adjunto y del Ayudante del Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.133 Expte: PI 6106/25 RGEP 26003

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del inventario anual de bienes y derechos de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid y de cualquier variación patrimonial registrada conforme a los artículos 33 y 37.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.134 Expte: PI 6107/25 RGEP 26004

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del Plan de Actuación aprobado para cada ejercicio y de las revisiones anuales remitidas al Protectorado, conforme a los artículos 30.2 y 37.6 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.135 Expte: PI 6108/25 RGEP 26005

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los contratos, retribuciones, autorizaciones de Hacienda y documentación económica relativa al Director Artístico, Director Adjunto y Ayudante del Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 24.2-3 y 26.2 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.136 Expte: PI 6109/25 RGEP 26006

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del contrato, retribución aprobada, funciones delegadas y documentación económico-administrativa del Secretario General de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en los artículos 25.2 a 25.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.137 Expte: PI 6110/25 RGEP 26007

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la relación completa, contratos y retribuciones del personal artístico, técnico y de gestión de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 27, 28 y 29 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.138 Expte: PI 6111/25 RGEP 26008

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los expedientes completos de los procesos de selección del personal de gestión y administrativo de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 29.2 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.139 Expte: PI 6112/25 RGEP 26009

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la relación detallada de convenios, coproducciones, alianzas y acuerdos de colaboración artística suscritos por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 8.2 y 9 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.140 Expte: PI 6113/25 RGEP 26010

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la documentación relativa a las actividades económicas complementarias, sociedades participadas o entidades creadas o integradas por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en los artículos 9.1.b-c y 9.2 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.141 Expte: PI 6114/25 RGEP 26011

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la documentación relativa a los beneficiarios de las actividades, prestaciones o programas de la Fundación Ballet Español de la

Comunidad de Madrid, incluyendo criterios aplicados y actas de selección, conforme a los artículos 10 y 21.v de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.142 Expte: PI 6115/25 RGEP 26012

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de las campañas de comunicación, publicidad institucional, estrategias de difusión y materiales elaborados o contratados por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.143 Expte: PI 6116/25 RGEP 26016

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del expediente completo, incluyendo pliegos, oferta seleccionada y resolución de adjudicación, de la contratación relativa a la decoración, tematización y producción del denominado “Tren Mágico de la Navidad” de la línea 3 de Metro de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.144 Expte: PI 6117/25 RGEP 26017

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del expediente completo de contratación, incluyendo factura y justificación del gasto, relativo a la actuación de David Bisbal en la inauguración del “Tren Mágico de la Navidad”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.145 Expte: PI 6118/25 RGEP 26018

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del expediente relativo a la campaña de comunicación, publicidad y difusión asociada al “Tren Mágico de la Navidad”, incluyendo creatividades, planificación en medios y costes desglosados.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.146 Expte: PI 6119/25 RGEP 26019

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los informes de impacto, previsiones de afluencia y métricas utilizadas por Metro de Madrid para justificar la realización de esta acción, así como los informes posteriores que evalúen su impacto real.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.147 Expte: PI 6120/25 RGEP 26027

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2018 al 2024 ambos incluidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.148 Expte: PI 6121/25 RGEP 26028

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.149 Expte: PI 6122/25 RGEP 26029

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.150 Expte: PI 6123/25 RGEP 26030

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Consorcio Regional de Transportes Públicos según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.151 Expte: PI 6124/25 RGEP 26032

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la auditoría de las cuentas anuales de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid, según lo establecido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Año 2019 a 2024, ambos incluidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.152 Expte: PI 6125/25 RGEP 26033

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de control financiero posterior en el Servicio Madrileño de Salud, según lo recogido en el artículo 9.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril. Años 2019 a 2024, ambos incluidos

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.153 Expte: PI 6126/25 RGEP 26034

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la auditoría de cumplimiento de cumplimiento de la normativa de la Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Ramón y Cajal referida a 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.154 Expte: PI 6127/25 RGEP 26035

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes sobre la evolución de los aspectos e incidencias más importantes realizadas por las unidades de control financiero permanente de los centros del Servicio Madrileño de Salud a la vista de los controles realizados en ejercicios anteriores. Años 2020 al 2024, incluidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.155 Expte: PI 6128/25 RGEP 26037

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la auditoría realizada a la empresa pública Radio Televisión Madrid S A.U. con el Informe de estudio y valoración de los procedimientos de contratación administrativa establecidos por la misma contemplada en el Plan General de Auditorías 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.156 Expte: PI 6129/25 RGEP 26038

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes con los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/19997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Años 2020 a 2024. Ambos incluidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.157 Expte: PI 6130/25 RGEP 26039

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe sobre control económico financiero de la Fundación para el conocimiento Madridmasd, con el objetivo de verificar la aplicación y correcta imputación al resultado de las transferencias percibidas para la financiación de la actividad fundacional del ejercicio 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.158 Expte: PI 6131/25 RGEP 26040

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.159 Expte: PI 6132/25 RGEP 26041

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes sobre las actuaciones de auditoría y controles ex post nacionales realizadas por la Comunidad de Madrid, referidas en el punto IV.3. ACCIONES FINANCIADAS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.160 Expte: PI 6133/25 RGEP 26042

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda contemplada en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.161 Expte: PI 6134/25 RGEP 26043

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Clínico San Carlos a contemplada en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.162 Expte: PI 6135/25 RGEP 26044

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actuaciones de auditoría y control realizadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, como órgano de control colaborador de la Intervención General de la Administración del Estado, dentro del tercer nivel de control que le sean encomendadas por la Autoridad de control, según se recoge en el punto IV.3. ACCIONES FINANCIADAS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.163 Expte: PI 6136/25 RGEP 26045

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe sobre resultados obtenidos del análisis y seguimiento de los informes de las auditorías de cuentas del ejercicio 2023 referidos a empresas y entes públicos que forman parte de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el punto V. OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.164 Expte: PI 6137/25 RGEP 26046

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del análisis de la evolución de las conclusiones y recomendaciones más importantes puestas de manifiesto en los informes emitidos tanto por la propia Intervención General como por otros órganos de control externo, que pudieran tener incidencia en la gestión económico-financiera de la Administración de la Comunidad de Madrid, valorando la eficacia de las medidas adoptadas a la vista de las mismas por los centros gestores o la adecuación del calendario que tengan previsto para adoptar las que se consideren necesarias, según se recoge en el punto V. OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.165 Expte: PI 6138/25 RGEP 26047

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe con los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas durante el ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, según se recoge en el punto V OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.166 Expte: PI 6139/25 RGEP 26048

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Universitario 12 de Octubre según se recoge en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.167 Expte: PI 6140/25 RGEP 26049

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, según se recoge en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.168 Expte: PI 6141/25 RGEP 26050

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de control financiero sobre Ayudas a la ejecución de obras en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural (ARRUR), incluidas dentro del plan Estatal de vivienda 2018- 2021 (RD106/2018), en lo referente a la constitución y funcionamiento de Equipos Técnicos de Gestión, contemplado en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.169 Expte: PI 6142/25 RGEP 26051

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de control financiero sobre Ayudas a la ejecución de obras en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural (ARRUR), incluidas dentro del plan Estatal de vivienda 2018- 2021 (RD106/2018), en lo referente a la constitución y funcionamiento de Equipos Técnicos de Gestión, contemplado en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.170 Expte: PI 4604/25 RGEP 18705, PI 4606/25 RGEP 18714, PI 4608/25 RGEP 18716, PI 4609/25 RGEP 18717, PI 4610/25 RGEP 18718, PI 4875/25 RGEP 20390, PI 4998/25 RGEP 21046, PI 4999/25 RGEP 21047, PI 5000/25 RGEP 21048, PI 5001/25 RGEP 21049, PI 5002/25 RGEP 21050, PI 5003/25 RGEP 21051, PI 5004/25 RGEP 21052, PI 5005/25 RGEP 21053 y RGEP 25909/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 4606/25 RGEP 18714 y PI 4608/25 RGEP 18716), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Peticiones de Información PI 4604/25 RGEP 18705, PI 4609/25 RGEP 18717, PI 4610/25 RGEP 18718 y PI 4875/25 RGEP 20390, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 5-11-25, 7-11-25, 24-11-25 y 25-11-25 (RGEP 24695/25, RGEP 24933/25, RGEP 25834/25 y RGEP 25972/25), le ha sido trasladada a la señora Diputada los días 7-11-25, 11-11-25 y 27-11-25 (ARCHSCE1911, ARCHSCE1926, ARCHSCE2030 y ARCHSCE2042).

Segundo: Informar a la señora Diputada que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información PI 4998/25 RGEP 21046, PI 4999/25 RGEP 21047, PI 5000/25 RGEP 21048, PI 5001/25 RGEP 21049, PI 5002/25 RGEP 21050, PI 5003/25 RGEP 21051, PI 5004/25 RGEP 21052, PI 5005/25 RGEP 21053, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada.

1.8.171 Expte: PI 5167/25 RGEP 21763, PI 5168/25 RGEP 21764 y RGEP 25921/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9 Comunicaciones de Gobierno

1.9.1 Expte: CG 110/25 RGEP 25632

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.9.2 Expte: CG 111/25 RGEP 25633

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 1.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.9.3 Expte: CG 112/25 RGEP 25640

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de octubre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9.4 Expte: CG 113/25 RGEP 25753

Objeto: Comunicación informando sobre la permuta del inmueble situado en la calle del Duque de Medinaceli número 2-4, en Madrid, propiedad de la Comunidad de Madrid, por la vivienda ubicada en el edificio situado en la calle General Oráa número 39, en Madrid, propiedad de la Administración General del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 25276/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5413/25 RGEP 23778, PCOC 5414/25 RGEP 23779 y PCOC 5415/25 RGEP 23781.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, sus anteriores Acuerdos de fecha 31-10-25, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5413/25 RGEP 23778, PCOC 5414/25 RGEP 23779 y PCOC 5415/25 RGEP 23781, por los que se acordó su no admisión a trámite por referirse sus objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25903/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 7-11-25, en relación con la Petición de Información PI 5732/25 RGEP 24459.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del

propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 25904/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 7-11-25, en relación con la Comparecencia C 1604/25 RGEP 24314.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.4 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Popular
RGEP 25905/25

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando relación de Diputados (titulares y suplentes) propuestos por su Grupo Parlamentario como miembros de la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

2.5 Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25907/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando la renuncia de D. José Antonio Fúster Lamelas, como vocal en el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda comunicar a la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid que la comunicación no viene acompañada del escrito de renuncia, rogando sea cumplimentada dicha exigencia en el más breve plazo posible.

2.6 Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25908/25 - RGEP 25968/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, proponiendo el nombramiento de Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca como responsable del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid. Se adjunta escrito de aceptación (RGEP 25968/25).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEП 26024/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4648/25 RGEП 25291.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEП 26025/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4549/25 RGEП 25082.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEП 26026/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4545/25 RGEП 25078.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEП 26031/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4418/25 RGEП 24739.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEП 26052/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento

de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4416/25 RGEP 24737.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 26053/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4413/25 RGEP 24734.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 26054/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4412/25 RGEP 24733.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 26055/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4411/25 RGEP 24732.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 26056/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Petición de Información PI 5752/25 RGEP 24690.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 4725/25 RGEP 26110

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué procedimientos aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para verificar la identidad, edad y situación familiar de los menores extranjeros que solicitan tutela por parte de los servicios sociales de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, al no intervenir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en las cuestiones a las que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.1.2 Expte: PCOP 4726/25 RGEP 26111

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los menores que han entrado a nuestra región con visados turísticos y han sido abandonados por sus padres?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 26105/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando cambio de miembros (titulares y suplentes) de su Grupo Parlamentario en la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

2.2 Grupo Parlamentario Más Madrid: Designación de Presidenta y Secretaria General

RGEPEP 26106/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea, que Dña. Marta Carmona Osorio ostenta el cargo de Presidenta del Grupo Parlamentario y que Dña. María Acín Carrera ostenta el cargo de Secretaria General del Grupo Parlamentario.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero.- Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Tomar conocimiento de que la Presidencia del Grupo Parlamentario Más Madrid la ejercerá la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio y que la Secretaria General la ejercerá la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera.

Tercero: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

2.3 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEPEP 26107/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña exclusivamente para la sesión plenaria de los días 18 y 19 de diciembre de 2025.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente plantea la posibilidad de que en la reunión de la Junta de Portavoces prevista para el día 1 de diciembre se puedan introducir iniciativas "largas" en el orden del día de la sesión plenaria de 11 de diciembre, sin perjuicio de que también se puedan fijar en la reunión de la Junta de Portavoces que tendrá lugar el viernes, 5 de diciembre.

2 El Ilmo. Sr. Secretario General informa de los siguientes asuntos:

- Que las firmas de los asistentes a las sesiones de las Comisiones se recabarán antes de comenzar la sesión.

- Que la firma de actas y convocatorias de las sesiones de las Comisiones y de sus Mesas se realizará de forma electrónica, por lo que todos los Diputados deberán tener un certificado digital, y que para su obtención se habilitarán dos días en la Sede de la Asamblea.

3 El Excmo. Sr. Presidente informa de que la próxima reunión de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos (COPREPA) tendrá lugar el próximo 20 de enero, en Alcalá de Henares.

4 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda pregunta por las reuniones de la Mesa a celebrar durante la semana de Navidad y el mes de enero.

El Excmo. Sr. Presidente le informa de que se buscarán los precedentes del año pasado.

Y siendo las once horas y siete minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**